

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 mvs

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

REF: Autoriza cobro y señala tarifas máximas en la obra Pública Fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTO.	_____	

SANTIAGO, 04 NOV 2011

VISTOS:

- El DFL MOP N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N°900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOPN° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°14, de fecha 08 de Enero de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obras pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".

Proceso N°5236148

- La Resolución DGOP (Exenta) N°4570 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que otorgó Puesta en Servicio Provisoria del tramo Vallenar - Inicio By Pass a Copiapó, comprendido entre los Dm 660.000 y Dm 783.402, de la obra Pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".
- La presentación de la "Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.", contenida en la carta SCVDD-IF-1207/11, de fecha 17 de Agosto de 2011.
- La publicación de las tarifas efectuada el día 21 de Octubre de 2011 en el diario El Mercurio.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

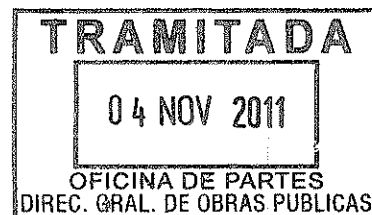
CONSIDERANDO:

- Lo preceptuado en los artículos 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.3, 1.13.5, 1.13.6 y 1.13.7, de las Bases de Licitación sobre las Tarifas Máximas a cobrar en la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar - Caldera".
- Que por publicación efectuada en el diario El Mercurio, el día 21 de Octubre de 2011, se comunicó a los usuarios las tarifas para el tramo Vallenar – Inicio By Pass a Copiapó.
- Que, la presentación de la "Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.", se ajusta a la normativa legal vigente en la materia y en especial a lo estipulado en el contrato de concesión.

RESUELVO :

4629

DGOP N° _____ / (Exento)

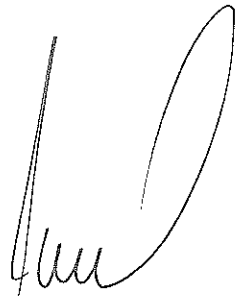


1. **AUTORIZASE** a la "Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.", el cobro de tarifas en la Plaza de Peaje Troncal Totoral correspondiente al tramo Vallenar – Inicio By Pass a Copiapó del contrato de concesión "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: Vallenar – Caldera", a partir de las 00:00 hrs. del 05 de Noviembre de 2011.
2. **SEÑÁLASE** como tarifas máximas reajustadas que está autorizada a cobrar la "Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.", en la Plaza de Peaje Troncal Totoral correspondiente al tramo Vallenar – Inicio By Pass a Copiapó, a partir de las 00:00 hrs. del 05 de Noviembre de 2011, las siguientes:

Categoría Tipo	Tipo de vehículo	Tarifas (\$) Plaza de Peaje Troncal
1	Motos y motonetas	900
2	Autos y Camionetas con o sin remolque	3.050
3	Buses de dos ejes	5.450
4	Camiones de dos ejes, Camionetas de doble rueda trasera, Maquinaria Agrícola, Maquinaria de Construcción	9.100
5	Buses de más de dos ejes	9.750
6	Camiones de más de dos ejes	12.150

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., a la División de Construcción de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Fernando Prat Ponce
Ingeniero Comercial
Director General de Obras Públicas



Luis Varela Zabala
Ing. Civil
Depto. Fiscalización de Contratos
D.G.O.P.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

UNIDAD JURIDICA

ELIZABETH MEDEL ADASME
Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas (S)

REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC. DTO.		_____

Javier González García
JEFE UNIDAD JURIDICA
DIVISION DE EXPLORACION DE OBRAS CONCESIONADAS (S)

Cristian Melero Abaroa
Cristian Melero Abaroa
Coordinador de Concesiones de Obras Públicas (S)